

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra recupera el Premio 'Príncipe de Viana' de la Cultura en su formato original

Se desliga de los premios a la Solidaridad y a la Dependencia, que serán convocados también separadamente

Miércoles, 07 de marzo de 2012

El Gobierno de Navarra ha tomado el [acuerdo](#) de recuperar el Premio 'Príncipe de Viana' de la Cultura en su formato original, el que estuvo vigente entre 1990 y 2009, es decir, con un acto de entrega en el Monasterio de Leyre, una menor dotación económica al galardonado y desligado de los premios a la Solidaridad y a la Dependencia.

El Ejecutivo Foral ha adoptado esta decisión ante las circunstancias económicas actuales y en consonancia con los criterios de austeridad y restricción de gastos adoptados. En concreto, trabaja en el diseño de un acto de entrega más sencillo y económico, y ha establecido un premio de 25.000 euros, frente a los 40.000 euros de las dos últimas ediciones.

Según recoge el decreto foral aprobado hoy en sesión de gobierno, en 1990, el Gobierno de Navarra instituyó el Premio 'Príncipe de Viana' de la Cultura, que desde entonces se ha otorgado anualmente y ha destacado la trayectoria de personas e instituciones que han sobresalido en el ámbito cultural.

Desde 1993 y de forma ininterrumpida, el premio ha sido entregado por S.A.R el Príncipe de Asturias y de Viana, D. Felipe de Borbón, acompañado desde 2004, año de su matrimonio, por Su Alteza Real Doña Letizia, Princesa de Asturias y de Viana.

El Gobierno ha cursado una invitación a S.A.R. el Príncipe de Asturias y de Viana para que presida el acto de entrega del Premio de la Cultura, en una fecha todavía sin determinar, y proponiendo que éste tenga lugar nuevamente en el Monasterio San Salvador de Leyre, en una jornada en la que también se rendiría homenaje a los Reyes de Navarra, como es tradición.

En 2010, el Premio 'Príncipe de Viana' quedó integrado en los Premios Internacionales de Navarra 'Príncipe de Viana', junto con el Premio a la Solidaridad y el Premio, de nueva creación, de Apoyo a la Dependencia, y en las ediciones de 2010 y 2011, los tres premios fueron convocados y entregados de forma conjunta.

El decreto foral hoy aprobado deja sin efecto el que instituyó estos Premios Internacionales, aunque el Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud trabaja en las nuevas ediciones de las convocatorias de los premios a la Solidaridad y de Apoyo a la Dependencia, que

presumiblemente se realizarán de manera también independiente entre sí y con el apoyo económico de patrocinadores privados.

Periodicidad y jurado

El plazo de presentación de las candidaturas finalizará el 14 de abril de 2012, según el borrador de la convocatoria que este mediodía conocerá el Consejo Navarro de la Cultura y que tras su informe aprobará el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

El Premio “Príncipe de Viana” de la Cultura tendrá una periodicidad anual y reconocerá la trayectoria de personas o entidades relevantes en el mundo de la cultura, tanto la acción creativa en los ámbitos de las artes plásticas, la música, la literatura, etc., como el trabajo en los campos de la ciencia, la técnica y la investigación.

Estará dotado en 2012 con 25.000 euros, que financiará el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales. El decreto foral deja la puerta abierta a posibles convenios con entidades colaboradoras.

El jurado, nombrado por el Gobierno a propuesta del Departamento de Cultura, estará formado por siete componentes - presidente y seis vocales-, elegidos entre personalidades y profesionales de reconocido prestigio en el ámbito correspondiente al premio. Un secretario, que tendrá voz pero no voto, asistirá al Jurado en sus funciones. El Gobierno concederá el premio mediante Decreto Foral, a la vista de la propuesta del jurado.

Presentación de candidaturas

Podrán presentar candidaturas los miembros del Consejo Navarro de Cultura, las instituciones públicas (gobiernos, ministerios, ayuntamientos, universidades, academias, centros de investigación, embajadas, consulados, etc.) de cualquier país, así como las entidades educativas, culturales, sociales, ONG, legalmente constituidas de cualquier país, así como aquellas personalidades a quienes la organización les invite y los propios integrantes del jurado.

Serán excluidas aquellas candidaturas presentadas por quienes soliciten el Premio para sí mismos o para las organizaciones a las que representen legalmente. Entre la documentación requerida, figura la obligación de entregar una memoria explicativa en la que se recojan los relevantes méritos que avalan la presentación de la candidatura de la persona o entidad. Para recibirlo, el responsable de la entidad o la persona galardonada deberá estar presente en el solemne acto de entrega.

El plazo de presentación de las candidaturas comienza el día siguiente a la publicación de estas bases y finaliza el 14 de abril de 2012. Las propuestas se dirigirán a la Secretaría General Técnica del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, sita en c/ Navarrería, 39-1º 31001 Pamplona (España), por correo certificado, indicando en el sobre “Premio Príncipe de Viana de la Cultura 2012”. En el caso de que el envío se realice por servicio de mensajería, se deberán comunicar por fax (+34 848 424 629) el mismo día que se emita el mismo. Si las solicitudes se dirigen a través de correo electrónico, éstas se harán llegar a la dirección: premioprincipedeviana@navarra.es.

El fallo se anunciará en rueda de prensa y se informará de la concesión del Premio a la entidad o persona ganadora, o en su caso, se hará la declaración de que éste ha quedado desierto.